



DECRETO ALCALDICIO N° 2554 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 15 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2217 de fecha 14.10.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación de la Sra. Mireya de las Mercedes Valenzuela Canales, cédula de identidad N° [REDACTED], por la confección de 10 faldas largas, incluido material, las que serán utilizadas en la actividad "Ceremonia Cierre Programa 4 a 7", en la Escuela David del Curto, Las Mercedes, el día 26.11.2014, por un monto total de \$ 72.900 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Mireya de las Mercedes Valenzuela Canales, cédula de identidad N° [REDACTED], por la confección de 10 faldas largas, incluido material, las que serán utilizadas en la actividad "**Ceremonia Cierre Programa 4 a 7**", en la Escuela David del Curto, Las Mercedes, el día 26.11.2014, por un monto total de \$ 72.900 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.130, "Programa de 4 a 7", Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/IEG/TPD/avc.
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE